

DECRETO EXENTO N° 2324.-1
CAUQUENES, 06 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°. 434-682-AG24 de fecha 15.05.2024.
5. La Factura N°1469 de "TECNOLOGIA Y SERVICIOS TEKSERV SPA" de fecha 16.05.2024, por un monto de \$ 775.880.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-L8900CDW

2°. La especie señalada corresponde a 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-L8900CD, solicitada por DAF para PATENTES COMERCIALES. Cargo Cta. 141-08-00-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

SECRETARIA MUNICIPAL
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA